

¿Se podrán modificar los acuerdos de La Habana?

Hay opiniones divididas entre el Procurador y algunos senadores, estos son sus análisis.

El foro de este jueves en la Universidad del Rosario dejó en el aire un nuevo punto de polémica: si se pueden modificar o no los acuerdos suscritos en La Habana.

Por un lado, el procurador Alejandro Ordóñez, el precandidato presidencial uribista Carlos Holmes Trujillo García y el académico Fernando Cepeda Ulloa defendieron la tesis de que los acuerdos de La Habana se podrán modificar.

El presidente del Senado, Mauricio Lizcano, por su parte, aseguró que bajo ninguna circunstancia los acuerdos serán modificados en el Legislativo.

Para el procurador, el “candado político-jurídico”, como denominaron las Farc al blindaje del acuerdo final, “quedó convertido en un zuncho que se desarmó antes de que lo impusieran”.

El plebiscito, explicó Ordóñez, no tiene efectos normativos, entonces la idea de que los acuerdos se elevan a la Constitución a través del bloque de constitucionalidad una vez refrendado el plebiscito “quedó convertida en babas”.

En su opinión, “como el plebiscito no obliga al Congreso sino exclusivamente al Presidente de la República, en el futuro el Congreso puede cambiar la legislación que con efímeras mayorías imponga ahora la coalición del Gobierno”. Y se preguntó a renglón seguido: “¿Cuál seguridad jurídica?”.

Incluso, dijo que la eventual victoria del ‘Sí’ en el plebiscito no altera ni una coma el ordenamiento jurídico, y que para incorporar los acuerdos se requiere observar los procedimientos e instancias definidas en la Constitución y en las leyes de la República, porque así lo señaló la decisión de la Corte sobre el plebiscito.

Se puede renegociar

Algo similar piensa Carlos Holmes Trujillo, también apoyándose en la tesis de la sentencia reciente de la Corte Constitucional.

“El triunfo del ‘No’ sería la decisión del pueblo soberano de modificar la política del Presidente representada en el acuerdo entre el Gobierno y las Farc, dándole al jefe del Estado el mandato específico de buscar un mejor acuerdo”, concluyó Trujillo García.

¿Se podrán modificar los acuerdos de La Habana?

El precandidato uribista sostiene que si el Gobierno y las Farc aceptaron de antemano la decisión de la Corte Constitucional sobre el plebiscito, deben atender también lo ordenado en cuanto a que los acuerdos son modificables.

“Al aceptar el mecanismo de participación que definiera la Corte Constitucional, y con las características que el alto tribunal señalara, el Gobierno y las Farc aceptaron que el acuerdo puede renegociarse si gana el ‘No’, toda vez que así lo determinó dicha corte”, aseguró Trujillo.

Democracia irreversible

El exministro y académico Fernando Cepeda Ulloa, quien acudió al encuentro en calidad de analista, defendió la tesis de la “reversibilidad”.

Cepeda, uno de los inspiradores de la Constitución de 1991, sostuvo la tesis de que estos acuerdos no pueden ser férreos, que pueden ser cambiados.

“La esencia de la democracia –estoy repitiendo parte del debate que hay hoy en día en Europa e Inglaterra con el brexit– es la reversibilidad. No hay decisiones en la democracia que no se puedan modificar, para eso está el Parlamento. La democracia consiste en derrotar a la mayoría, no se acepta la tiranía de la mayoría”, dijo.

Aseguró que la idea es que en las democracias las mayorías “no nos pueden imponer para siempre una esquema, una formula o una decisión. La democracia –añadió– consiste en la alternación en el poder, es decir que la minoría que perdió puede llegar al poder. Porque lo que caracteriza a la democracia es el respeto a la minoría, la alternancia, y que siempre el poder de las mayorías, siempre, es reversible”.

No se puede reformar

El presidente del Congreso, Mauricio Lizcano, defensor del ‘Sí’, afirmó de manera enfática que si el ‘No’ gana en las urnas, se acabará cualquier posibilidad de continuar con el proceso de paz.

Dijo que como presidente del Legislativo no facilitará ningún “plan B, ni C” y que si el ‘Sí’ pierde, el camino que le queda al país será el conflicto.

“Nosotros vamos a respetar la decisión del pueblo. Si la gente dice ‘Sí’,

¿Se podrán modificar los acuerdos de La Habana?

tramitaremos los acuerdos; si dice ‘No’, no lo haremos. No tenemos plan B ni C, por eso la decisión en el plebiscito es fundamental”.

Agregó que “no hay tiempo para buscar nuevos acuerdos de paz con las Farc, pues el que se va a votar en el plebiscito es el mejor acuerdo posible”.

‘No nos pueden seguir dividiendo’: Ramírez

No obstante ser una de las más duras críticas del proceso de paz, la excandidata presidencial por el Partido Conservador Marta Lucía Ramírez aseguró que el país no puede polarizarse en torno a quienes están por el ‘Sí’ o por el ‘No’ en el plebiscito, sino que lo esencial es “leer e interrelacionar lo acordado en La Habana para tomar una decisión libre”.

“No nos pueden seguir dividiendo, diciendo que los buenos van a votar por el ‘Sí’ y los malos, por el ‘No’. Aquí no hay que tragarse entero ni dejarse manipular”, aseguró Ramírez.

Según la excandidata presidencial, primero se deben conocer las salvedades que han quedado a lo largo de las negociaciones para tomar una posición a conciencia en el plebiscito.

La líder conservadora reiteró sus críticas al acuerdo de La Habana, en especial a la participación en política de las Farc.

<http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/es-posible-cambiar-los-acuerdos-de-la-habana/16677044>